



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Toluca, México, 07 de noviembre de 2023
Oficio CJ- UIPPE/0316/2023
Solicitud de Información
00262/SJDH/IP/2023

**C. Solicitante
Presente**

Por este conducto se hace del conocimiento que, derivado del decreto número 182, publicado en fecha 11 de septiembre del año en curso, mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en su Artículo Octavo Transitorio, cita que los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se transferirán a la Consejería Jurídica.

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 16 de octubre de 2023, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los “Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios”, se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

“Solicito conocer los números de actas de matrimonio que el Juez número uno del registro civil del Edomex haya suscrito entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre del año 2010. Si es posible identificar los nombres de los contrayentes, favor de agregar el dato. Sino sólo los números de actas”. (Sic)

DATOS A COMPLETAR, CORREGIR, AMPLIAR O ACLARAR

“LOS MISMO DATOS PERO SOBRE ESTA OFICINA REGIONAL TOLUCA 3 TOLUCA Centro de Servicios Administrativos Puerta 117, Calle Urawa esq. Tollocan, Col. Izcalli IPIEM, Toluca, México, C.P. 50150 7222707986 Ver Mapa dgrcem_region03@edomex.gob.mx”. (Sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Respecto a la solicitud de información 00262/SJDH/IP/2023, se informa que la Oficina Regional III Toluca, Centro de Servicios Administrativos, ubicada en Urawa 100, Izcalli Ipiem, Toluca de Lerdo, Estado de México, no suscribe matrimonios.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente

Dra. Patricia Benitez Cardoso
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica

C.c.p. Archivo